



AVISO PÚBLICO

ADOPTAR NUEVA REGULACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA MANUFACTURA, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS NATURALES

En virtud de los poderes y facultades que le confiere la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, la Ley Núm. 247 de 3 de septiembre de 2004, según enmendada, y la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, la Secretaría de Salud notifica su intención de adoptar nueva reglamentación para la operación de los establecimientos dedicados a la manufactura, almacenaje y distribución de productos naturales en Puerto Rico, entre otros asuntos.

Esta nueva reglamentación persigue proteger la salud pública vigilando por los controles de calidad y la integridad de los productos naturales o que estén disponibles y accesibles a la ciudadanía. De esta forma, el Departamento de Salud cumple con su deber ministerial de proteger la salud pública al evitar el uso indiscriminado de productos no aptos para la salud.

Se invita al público en general a que sometan sus comentarios por escrito durante el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación de este aviso a la siguiente dirección:

Departamento de Salud
P.O. Box 70184
San Juan, P.R. 00936-8184

Para presentar sus comentarios personalmente y/o solicitar copia del reglamento y del Análisis de Flexibilidad Administrativa, debe dirigirse a la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud, ubicada en el Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico en Río Piedras, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. También puede dirigir sus comentarios o recomendaciones a la siguiente dirección de correo electrónico: nilda.ortiz@salud.gov.pr. El borrador de la nueva reglamentación y del Análisis estará disponible en la página electrónica del Departamento de Salud: <http://www.salud.gov.pr>.

Se celebrará una vista pública sobre la acción propuesta el día 28 de octubre de 2016, a las 1:00 p.m., en el salón Guillermo Arbona del Departamento de Salud, ubicado en el Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico, Río Piedras.

En San Juan, Puerto Rico, a 13 de octubre de 2016.

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) #CEE-C - 16 -055
Sometido a la CEE el 13 de enero de 2016
Anuncio Requerido por Ley

